**JUNTA ACLARATORIA**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

**OM-75/2024**

**“ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, SEGURIDAD Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA (ACORTADA)”**

Siendo las **13:00** horas del día **30 de Diciembre del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Ing. Jose Rafael Martinez Valencia, Director de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-75/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **27 de diciembre del 2024** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): RENTAU S.A DE C.V. y SSA VIP LEASING DE MEXICO SA DE CV. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- Preguntas de RENTAU S.A DE C.V.**

1.- En relación al punto DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), anexo 1 A (Especificaciones), se solicita a la Convocante para que aclare si se requiere presentar la ficha técnica de los vehículos a arrendar, y por separado la ficha técnica de las adecuaciones que se le realizarán a cada uno de los vehículos.

**Respuesta:** Si es suficiente.

2.- En relación con el punto 8, se solicita a la Convocante para que aclare si es suficiente para cumplir con el requisito señalado en el anexo 1 G, una manifestación por escrito del taller mecánico en el que avale que nos respalda con motivo de la presente licitación.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**A.- Preguntas de SSA VIP LEASING DE MEXICO SA DE C.V.**

1.- ¿Es necesario estar dado de alta en el padrón de proveedores del municipio para presentar propuestas?

**Respuesta**: Favor de apegarse a las bases

2.- ¿La entrega de los vehículos podrá ser en parcialidades o la entrega es la totalidad

del servicio?

**Respuesta:** No, favor de apegarse a bases

3.- ¿La presentación de las fichas técnicas de los vehículos deberá contener las características de los vehículos y de los equipamientos en la misma ficha o deberá ser documentos por separado?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, deberán ser documentos separados.

4.- ¿Referente a los diseños que se deberán rotular las unidades, ¿cuál será la mecánica para obtenerlos?

**Respuesta:** Se entregarán al proveedor adjudicado

5.-¿Para considerar costos del diseño y rotulación de las unidades, se deberá considerar el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

6.- ¿Para no coartar la libre participación a esta licitación pública? en el concepto 8, Motocicleta modelo 2024 o superior, Solicitamos atentamente a la convocante poder ofertar un vehículo que cumple con todas las especificaciones técnicas, con cilindrada de 600 cc, toda vez que no afecta el requerimiento técnico.

**Respuesta:** Favor de apegarse a bases

7.-¿Para no coartar la libre participación a esta licitación pública, acepta la convocante ofertar EL EQUIPO DE PATRULLAS dimensiones similares a las descritas en el anexo técnico y así permitir la libre participación y ofertar otras marcas de equipamiento que cumplan con las necesidades del servicio requerido?

**Respuesta:** Favor de apegarse a bases

8.- ¿Acepta la convocante PODER ofertar diferentes marcas o modelos de vehículos en cada una de los conceptos?

**Respuesta:** Favor de apegarse a bases

9.- ¿Acepta la convocante PODER ofertar EL EQUIPO DE PATRULLAS con características superiores a las establecidas en bases?

**Respuesta:** Si, se acepta.

10.- De acuerdo a “Se adjudicará todo a un solo licitante” Se solicita a la convocante se adjudique por concepto, ¿se acepta?

**Respuesta:** No se acepta**,** favor de apegarse a bases.

Son todas las preguntas formuladas.

Ing. Jose Rafael Martinez Valencia

Director de Recursos Materiales

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Licitante** | **Nombre**  | **Firma** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-75/2024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.